



**Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices
(JETMA)**

22 de mayo de 2020

A: Colegas y Amigos Técnicos y Mecánicos Automotrices

Recibe un cordial saludo de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices (JETMA). Esperamos que te encuentres bien de salud junto a tus familiares durante este periodo crítico que vive Puerto Rico y el mundo frente al COVID-19, y acogiendo las recomendaciones de prevención.

Ya son 48 años que la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices trabaja para establecer los procesos de educación continua, ética profesional y la regulación de la profesión del aprendiz, mecánico y técnico automotriz de manera que se garantice un servicio de calidad a nuestra ciudadanía y se contribuya a la seguridad de nuestra sociedad.

Estamos muy contentos de servirte como Técnico y Mecánico Automotriz y del gran servicio que le ofreces a nuestro pueblo puertorriqueño. Durante este periodo de emergencia de salud, hemos continuado trabajando para ti. Estamos incorporando una serie de iniciativas para hacer que los procesos de licenciamiento y educación continua sean unos más ágiles.


- Para tu beneficio, ya no se requiere evidencia de colegiación, luego de que el Tribunal Supremo de Puerto Rico declaró inconstitucional la colegiación obligada, lo que logró bajar los costos de las renovaciones.
- Hemos creado una página en **Facebook** donde podrás encontrarnos como JETMAPR. Te invitamos a visitarla, darle "Like" y seguirnos, para que puedas recibir información actualizada. Compártela con tus amigos ya que la página también está diseñada con información educativa y de interés para el público en general.
- Para facilitar la **renovación de tu licencia**, tenemos certificados a más de ocho diversos proveedores de educación continuada que cuentan con más de 100 cursos a ofrecer en diversas modalidades. Te invitamos a visitar la dirección

<https://pr.pcshq.com> para que puedas obtener el listado actualizado de proveedores y te ayude a facilitar el proceso.

- Dada la situación implementada de distanciamiento social, hemos aprobado dos resoluciones:
 1. **La Resolución JETMA 2020-06.** Para que todo profesional Técnico o Mecánico Automotriz, cuya licencia tenga fecha de vencimiento dentro del periodo del 15 de marzo de 2020 al 31 de julio de 2020, se le extienda el término de vigencia hasta el 31 de agosto de 2020. Esto permite a los que se les haya vencido la licencia dentro de ese periodo, poder ejercer todas las responsabilidades de su profesión legalmente hasta el 31 de agosto de 2020.
 2. **La Resolución JETMA 2020-07.** Para ofrecer la oportunidad a que los proveedores de educación continuada, que tienen cursos presenciales aprobados para ofrecer durante el año natural 2020, puedan convertirlos en educación a distancia y facilitar los procesos.

Como Junta Examinadora continuamos trabajando por ti. Te invitamos a mantenerte informado por nuestras plataformas de comunicación; en Facebook como JETMAPR, <https://www.facebook.com/JETMAPR/>, la plataforma web de Juntas Examinadoras, <https://pr.pcshq.com> o a través de nuestra dirección de correo electrónico, jetmapr@gmail.com.

Cordialmente,


Hon. Carlos Julio Domínguez Nieves
Presidente de la Junta Examinadora
Técnicos y Mecánicos Automotrices
Departamento de Estado